

HECHO ESENCIAL
EMPRESAS COPEC S.A.
Inscripción Registro de Valores N°0028

Santiago, 31 de marzo de 2022
Gerencia General

N 10

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

El suscrito, en su carácter de Gerente General de la sociedad anónima abierta Empresas Copec S.A., ambos con domicilio en Santiago, El Golf N°150, piso 17, comuna de Las Condes, R.U.T. N° 90.690.000-9, paso a comunicar la siguiente información esencial respecto de la Sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, comunicación esta que se efectúa en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso 2 del artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045:

En sesión de Directorio de la Sociedad, celebrada hoy; se acordó, por unanimidad, proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas de nuestra Compañía, citada para el 27 de abril próximo, el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio que se pasa a indicar, el cual se imputará a las utilidades del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, con cargo a los resultados de dicho ejercicio:

- Dividendo N°42, de US\$0,1733 por acción, serie única.

El dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial el 6 de mayo de 2022.

El dividendo recién señalado constituye renta para los señores accionistas. La Sociedad determinará y comunicará oportunamente el crédito que por el dividendo referido corresponda a los accionistas contribuyentes de Impuesto Global Complementario e Impuesto Adicional.

El dividendo que se ha mencionado, de ser aprobado por la Junta a que se hace referencia, será pagado a contar del 12 de mayo de 2022, a partir de las 9:00 horas, en el Departamento de Acciones de la Sociedad, atendido por SerCor S.A., ubicado en El Golf N° 140, comuna de Las Condes, que atiende, en las circunstancias actuales de emergencia sanitaria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. A los señores accionistas que lo hayan solicitado a la Compañía, se les depositará en su cuenta corriente el dividendo antedicho o se les enviará su cheque por correo, según corresponda.



Tendrán derecho al dividendo que se ha mencionado precedentemente, en el caso que este sea aprobado por la Junta, los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del 6 de mayo de 2022.

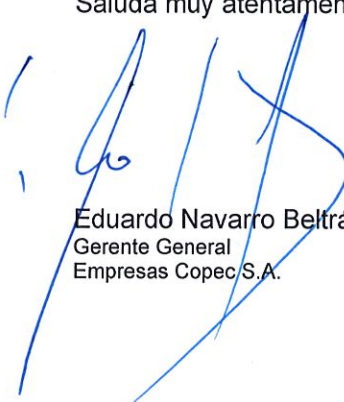
El aviso en virtud del cual se comunicará a los señores accionistas el acuerdo que adopte la Junta Ordinaria antes referida, respecto de este dividendo, será publicado en el diario "El Mercurio" de Santiago, edición del 3 de mayo de 2022.

El reparto del dividendo mencionado anteriormente no tiene efecto en la situación financiera de la Compañía.

La información contenida en la presente se entrega en el carácter de esencial, en virtud de lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero en Circular N° 660, de 1986.

Suscribe la presente comunicación el Gerente General de Empresas Copec S.A., don Eduardo Navarro Beltrán, debidamente facultado para ello por el Directorio de la Sociedad.

Saluda muy atentamente a usted



Eduardo Navarro Beltrán
Gerente General
Empresas Copec S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Comisión Clasificadora de Riesgo
Sr. Andrés Sepúlveda, Santander
Sr. Guido Riquelme, Credicorp Capital